



**I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DECRETO N° 3.448/

**MAT.: AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO**

Laja, 01 de agosto de 2013.-

VISTOS:

1. Memo N° 08/2013, del Administrador Municipal;
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el trabajo extraordinario al personal de Planta y Contrata, por el mes de agosto; según el siguiente detalle:

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
ALCALDÍA	Lilian Martínez Valdebenito	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Luis Matamala Matamala	Auxiliar	P	40 al 25 y 50 al 50

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
ADMINISTRACIÓN	Juan Carlos Muñoz Gajardo	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50
	Danitza Mora García	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Georgina Toledo Rocha	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
CONTROL	Jaquelina González Díaz	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
SECRETARÍA MUNICIPAL	Karina Sepúlveda Mora	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50
	Marcia Latorre Cerda	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Luisa Ancalao Zambrano	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Elvira Parra Cruces	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50

DECRETO N° 3.448/

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Arel Ramírez Durán	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50
	Samuel Parada Arroyo	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Nancy Arroyo Inostroza	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	José Iraira Palacios	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	Ivonne Navarrete Moncada	Técnico	C	20 al 25 y 30 al 50
	Italo Monsalve Belmar	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	Freddy Díaz Alvarez	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	Cecilia Martínez Inostroza	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	María E. Fritz Sepúlveda	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Roberto Quintana Inostroza	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Julio César Silva Riquelme	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50
	Cristian Llanos Salas	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	Ivonne Morales Burgos	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50
	Paulina Arizábalo Barra	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Jenny Lara Jara	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Yohanna Valdebenito Inostroza	Profesional	C	20 al 25 y 30 al 50
	Margarita González Ríos	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	Héctor Rojas Navarro	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	Yasna Valenzuela Gallegos	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50
	Eliana Sáez Ivaca	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50
	Luis Arroyo Arroyo	Auxiliar	C	40 al 25 y 50 al 50

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	Juan Rocha Guzmán	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50
	Gissela Soto Rubilar	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Soledad Henríquez Vidal	Profesional	C	20 al 25 y 30 al 50
	Héctor Rodríguez Contreras	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	Carolina Proboste Carrasco	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50

DECRETO N° 3.448/

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
DIRECCIÓN DE OBRAS	René Vidal Llanos	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50
	Patricio Aránguiz Arros	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Marta Carrimán Henríquez	Profesional	C	20 al 25 y 30 al 50
	Eduardo Pinto Villalobos	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Jorge Poblete Pascal	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Cinthia Salamanca Villa	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50
	Karina Monsalve Castillo	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50
	Pablo Ulloa Segura	Auxilar	P	40 al 25 y 50 al 50
	Ulises Pardo Ruminot	Auxilar	P	40 al 25 y 50 al 50
	José Ortiz González	Auxilar	P	40 al 25 y 50 al 50
	Carlos Cifuentes Cifuentes	Auxilar	P	40 al 25 y 50 al 50
	Jaime Santander Monsalves	Auxilar	P	40 al 25 y 50 al 50
	Pedro Provoste Alarcón	Auxilar	C	40 al 25 y 50 al 50
	Amador Herrera Saavedra	Auxilar	C	40 al 25 y 50 al 50
	Eliazer Cuitiño Cifuentes	Auxilar	P	40 al 25 y 50 al 50
	Fernando Rebolledo Zapata	Auxilar	C	40 al 25 y 50 al 50
Germán Llanos Valenzuela	Auxilar	C	40 al 25 y 50 al 50	

2.- **ORDENÁSE** el pago de las horas extraordinarias trabajadas previo informe de cada funcionario visado por el Director del Departamento y el informe de los Directores, visado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración
- Control
- DAF
- Secplan
- Dideco
- DOM
- SSMM ✓